

Medellín, 4 de Octubre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-87

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD “SIES” Y LA LÍNEA 123, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA FASE 1, QUE INTEGRA LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y CIRCASIA.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **26 de septiembre de 2017, hasta las 09:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-87**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 2.280.135.382	CID Rad 2017006693
2	FUREL	800152208	\$ 2.138.279.508	CID Rad 2017006696
3	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 2.213.226.127	CID Rad 2107006697
4	RTS	800250741	\$ 7.984.254.000	CID Rad 2107006701

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACION TÉCNICA:



No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	NO CUMPLE	CUMPLE	No se subsana la certificación del fabricante de la solución VMS propuesta, para el ingeniero director y/o el tecnólogo coordinador. Con la carta del fabricante de Cambium Networks entregada por Unión electrica se subsana el tema de las especificaciones técnicas.
2	FUREL	800152208	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna
3	UNION ELECTRICA	890937250	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza subsanación por parte de unión eléctrica con carta del fabricante.
4	RTS	800250741	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentan certificaciones de experiencia, para el ingeniero director, el tecnólogo coordinador y el personal técnico. No presenta certificación de fabricante para la solución de cámaras. No presenta Anexo 3 y 4. No presenta información de mesa de ayuda. No presenta hojas de datos de los equipos. Entregó la propuesta de manera extemporánea. No aporta información legal.

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:



FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times Pm/Pi$$

Dónde:

- P: Puntaje para el factor precio
- Pm: Valor de la propuesta más baja
- Pi: Valor de la propuesta comparada
- 1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	FUREL	800152208	\$ 2.138.279.508	1000
2	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 2.213.226.127	966
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 2.280.135.382	937
4	RTS	800250741	\$ 7.984.254.000	267

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-87, se recomienda contratar al proponente – Furel con NIT 8001522089 por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID.

Líder de Programa
Unidad Estratégica de Servicios De Seguridad
(Documento original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.